

DCA, no proporciona asesoramiento legal respecto de cualquier cuestión El Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA, por sus siglas en inglés) no ofrece asesoría legal alguna sobre asuntos entre propietarios e inquilinos. Para obtener asistencia legal gratuita o a bajo costo para personas de bajos recursos, comuníquese con una de las siguientes agencias:

Residentes de los condados de Clayton, Cobb, DeKalb, Fulton y Gwinnett: Sociedad de Ayuda Legal de Atlanta, 404-524-5811.

Residentes de todos los demás condados: El Programa de Servicios Legales de Georgia (www.gls.org) ofrece información y servicios legales gratuitos.

DCA ofrece programas de educación en la compra de viviendas a los potenciales propietarios a través de su asociación con una red de organizaciones sin fines de lucro en todo el estado. DCA apoya la educación de los futuros compradores de vivienda respecto a los beneficios y las responsabilidades de ser propietario como parte necesaria e importante del proceso de comprar una vivienda. Por ejemplo, el programa Educación para Compradores de Vivienda le explica los términos de una hipoteca y las tarifas que usted debe anticipar pagar; esto le ayuda a evitar los préstamos con términos y tarifas inapropiadas o injustas. Para obtener un listado completo de los proveedores de Educación para Compradores de Vivienda y las áreas donde prestan servicios, visite el sitio web de DCA en www.gadream.com y haga clic en la Lista de Consejeros de Vivienda (List of Housing Counselors), ubicada en el lado izquierdo de la página principal.

Buscador de viviendas en Georgia

DCA patrocina una base de datos en línea integral, GeorgiaHousingSearch.org, que asiste a los residentes de Georgia con la búsqueda de viviendas a bajo costo disponibles para alquilar. Los potenciales arrendadores cuentan con una variedad de funciones específicas de búsqueda para acceder a las viviendas.

DCA también ofrece programas para ayudar a los residentes calificados de Georgia a lograr convertirse en propietarios de vivienda.

El **préstamo para la primera hipoteca del programa Georgia Dream** ofrece préstamos con bajas tasas de interés a los prestatarios cuyos ingresos son entre bajos y moderados, y que cuentan con pocos activos. Esto les ahorra potencialmente cientos de miles de dólares.

El **préstamo para la segunda hipoteca del programa Georgia Dream** provee una segunda hipoteca de pago diferido por \$ 5,000 para cubrir una porción del pago inicial, los costos de cierre y los artículos prepagados. Esta cantidad aumenta a \$ 7,500 para los solicitantes calificados que estén en el servicio militar, trabajen en el área de protección pública, trabajen en las profesiones de atención de la salud o educación, o cuyos hogares incluyan una persona con discapacidades.

Para obtener más información sobre el programa Georgia Dream, comuníquese con DCA al 404-679-4847 o visite el sitio web en www.gadream.com.

Este folleto ha sido creado gracias a la colaboración entre la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en Georgia y el Departamento de Asuntos Comunitarios de Georgia.



Equal Housing Opportunity

La Ley de Equidad de Vivienda de Georgia

(The Georgia Fair Housing Act en inglés)

Promueve la igualdad de oportunidades para todos los residentes de Georgia



¡La equidad de vivienda es para todos!

Comisión para la Igualdad de Oportunidades en Georgia

404-656-1736 o

800-473-OPEN

www.gceo.state.ga.us

Departamento de Asuntos Comunitarios de Georgia

404-679-4840 o

800-359-4663

TDD 877-204-1194

www.dca.ga.gov

Georgia[®] Department of
Community Affairs

Equidad de vivienda: ¡Es la ley!

La Ley de Equidad de Vivienda de Georgia prohíbe la discriminación en la vivienda y actividades relacionadas por motivos de:

- Raza
- Sexo
- Color de piel
- Condición familiar (familias con niños menores de 18 años)
- Origen nacional
- Discapacidad o minusvalía
- Religión



Esta ley fue aprobada con el fin de garantizar que todos los ciudadanos de Georgia puedan competir por una vivienda, de manera justa y equitativa, dentro de sus medios económicos.

¿Qué está prohibido?

La discriminación en la vivienda puede ocurrir de diferentes maneras. A continuación se numeran algunas prácticas relacionadas con la vivienda que se consideran ilegales si se basan en la **raza, color de piel, origen nacional, sexo, religión, condición familiar o discapacidad** de la persona que busca vivienda.

- Rehusarse a arrendar o vender una casa.
- Negar falsamente que una casa está disponible para su inspección, venta o alquiler.
- Ofrecer diferentes términos, condiciones o privilegios para ciertas personas.
- Intimidar, causar interferencia, o coaccionar a alguien para evitar que compre o arriende una vivienda.
- Anunciar o publicar un aviso acerca de la venta o alquiler de una vivienda donde se indiquen preferencias, limitaciones o discriminación.
- Discriminar a alguien mediante los servicios de financiación o servicios de un agente de bienes raíces.
- "Orientación" de los clientes por parte de agentes de bienes raíces hacia ciertos vecindarios o fuera de estos, o de inquilinos por parte de propietarios hacia ciertas áreas de un complejo o fuera de estas.

¿Cree que sus derechos han sido violados?

Si usted cree que sus derechos de equidad en la vivienda han sido violados, puede presentar una queja mediante una carta, un fax o una llamada a la Comisión para la Igualdad de Oportunidades de Georgia (GCEO). Tiene un año a partir del momento en que se produjo la supuesta violación para presentar su queja; sin embargo, debería presentarla lo antes posible.



Comisión para la Igualdad de Oportunidades de Georgia

7 Martin Luther King Jr., Drive S.E.
Suite 351
Atlanta, Georgia 30334

En Atlanta: 404-656-1736, Se habla español.
En todo el estado de Georgia: 800-473-OPEN
Fax: 404-656-4399

Cuando la GCEO tome conocimiento de prácticas discriminatorias, hará lo siguiente:

1. Investigará la queja.
2. Recopilará los datos y la información relevante y entrevistará a todas las partes y testigos.
3. Ayudará a ambas partes a llegar a un acuerdo.
4. Tomará una determinación basada en las conclusiones de la investigación.

Tenga en cuenta que la GCEO debe permanecer imparcial durante el proceso de investigación y resolución.

Educación:

El Departamento de Asuntos Comunitarios de Georgia provee una Guía de Propietarios e Inquilinos para responder a las preguntas más frecuentes sobre los asuntos entre propietarios e inquilinos en el área residencial. La guía contiene información sobre la legislación respecto de propietarios e inquilinos de Georgia, vigente desde junio de 2012; por lo tanto, puede que no refleje la legislación vigente de Georgia. Se proporciona una copia gratuita de esta guía, si la solicita. La guía también está disponible en el sitio web del Departamento de Asuntos de la Comunidad de Georgia en www.dca.ga.gov, en la sección de Programas Populares (Popular Programs).